



Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

ACTA N°12-2023, que corresponde a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Proyecto de Hacienda Digital (PHD), dando inicio a las quince horas con quince minutos del día diecinueve de octubre del año dos mil veintitrés, presidida por el señor Nogui Acosta Jaén, Ministro de Hacienda y Presidente de este Consejo Directivo, con la asistencia de las siguientes personas miembros: Luis Antonio Molina Chacón, Viceministro de Egresos, Flora Bogantes Ovares, Directora Oficialía Mayor y Directora Administrativa y Financiera, y José Willy Cortés Carrera, Director de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación; Asunte con justificación a la sesión Priscilla Zamora Rojas, Viceministra de Ingresos; asistentes como invitados a la sesión los señores Cristian Barquero Álvarez, Director del Proyecto Hacienda Digital y Secretario de este Consejo Directivo, Luis Diego Weisleder, Asesor del Despacho del Ministro, la señora Sandra Ferreira Santos, Coordinadora Financiera de la Unidad Coordinadora del Proyecto de Hacienda Digital, Dyanna Rodríguez Campos, Secretaria de la Dirección del Proyecto de Hacienda Digital y secretaria de actas y la señora Susana Sanz Rodríguez-Palmero, Consultora de la Unidad Coordinadora del Proyecto de Hacienda Digital, estas últimas asiste en calidad de invitadas permanentes según acuerdo 2.2 de la sesión 05-2022. Todos los miembros e invitados se encontraban presentes al momento de la celebración de la sesión en las oficinas del Despacho Ministerial ubicadas en el edificio central del Ministerio de Hacienda, a excepción de las señoras Ferreira Santos y Sanz Rodríguez-Palmero que se conectaron de manera virtual a través de la Plataforma Teams desde sus lugares de residencia en Lisboa (Portugal) y Madrid (España) respectivamente; queda confirmado el quorum necesario para la realización de la sesión 12-2023 de este órgano colegiado. Se deja constancia de que los documentos analizados en esta sesión fueron compartidos y conocidos previamente por todos los miembros de este Consejo Directivo, además, se deja constancia de que en cumplimiento de la Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública n°10053 del 25 de octubre de 2021 que entró en vigor a partir del 11 de



Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

noviembre del 2022, y que reformó los artículos 50, 56, y 271 de la Ley General de la Administración Pública n°6227 del 2 mayo de 1978, obligando a los órganos colegiados a grabar con audio y video todas sus sesiones y a consignar en el acta una transcripción literal de todas las intervenciones, este Consejo Directivo ha grabado en audio y video la presente sesión y que de conformidad con el pronunciamiento PGR-C-207-2022 de 28 de setiembre del 2022 emitido por la Procuraduría General de la República se realizó “...una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley.” -----

CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

ARTÍCULO 1. Lectura, comentario y aprobación de la agenda.-----

AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA 12-2023 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2023.-----

CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO HACIENDA DIGITAL
PHD-AGE-REU-013-2023

CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO HACIENDA DIGITAL
AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA 12-2023
19 DE NOVIEMBRE DE 2023
PHD-AGE-REU-013-2023

TEMA	ENCARGADO	DURACIÓN	
		Inicio	Fin
Capítulo I. – Revisión y aprobación de la agenda.	Nogui Acosta	3:00	3:05
Capítulo II. – Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria O10-2023	Nogui Acosta	3:05	3:10
Capítulo III. – Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria O11-2023	Nogui Acosta	3:10	3:15
Capítulo IV. – Presentación de Resultados de la Auditoría Externa.	Cristian Barquero Sandra Ferreira	3:15	3:40



Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

Al no existir comentarios adicionales a la agenda propuesta, el señor Presidente somete a votación y solicita a los miembros del Consejo Directivo manifiesten expresamente su aprobación al siguiente acuerdo; todos los miembros están de acuerdo en aprobar la agenda de la sesión 12-2023.-----

ACUERDO 1. El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario da por aprobada la agenda de la Sesión Ordinaria 12-2023 celebrada el día diecinueve de octubre del año dos mil veintitrés con los votos a favor de todos los miembros del Consejo Directivo. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.**-----

CAPÍTULO II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.-----

ARTÍCULO 2. Aprobación del acta de la sesión ordinaria 10-2023 celebrada el día veinte de setiembre, y la sesión extraordinaria 11-2023 celebrada el veintiocho de setiembre, amabas del año dos mil veintitrés, se deja constancia de que fueron enviadas previamente, por correo electrónico, a todos los miembros para su debida lectura y comentarios, por lo que se propone que se dispense su lectura, en virtud de que las observaciones efectuadas por los miembros ya fueron incorporadas en las respectivas actas. Se procede a someter a votación el acta 10-2023 y acta extraordinaria 11-2023, todos los miembros expresan estar de acuerdo con los contenidos en ambas actas y votan a favor de su aprobación. El señor Molina Chacón se abstienen de votar, ya que, en el momento de celebrarse ambas sesiones don Luis no era miembro del Consejo Directivo.-----

ACUERDO 2.1 El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario da por aprobada el acta de la sesión ordinaria 10-2023 celebrada el día veinte de setiembre del año dos mil veintitrés con los votos a favor de todos los miembros del Consejo Directivo; el señor Molina Chacón se abstienen e emitir voto ya que en el momento de celebrarse la sesión ordinaria 10-



Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

2023 no era miembro del Consejo Directivo del Proyecto de Hacienda Digital para el Bicentenario. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 2.2 El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario da por aprobada el acta de la sesión ordinaria 11-2023 celebrada el día veintiocho de octubre del año dos mil veintitrés con los votos a favor de todos los miembros del Consejo Directivo; el señor Molina Chacón se abstiene de emitir voto ya que en el momento de celebrarse la sesión extraordinaria 11-2023 no era miembro del Consejo Directivo del Proyecto de Hacienda Digital para el Bicentenario. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

CAPITULO III. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA EXTERNA.-----

ARTÍCULO 3. El presidente del Consejo Directivo presenta el punto de agenda número 3 y solicita que se incorpore a la sesión la señora Sandra Ferreira Santos, Coordinadora Financiera de la Unidad Coordinadora del Proyecto de Hacienda Digital, que se conecta por medio de la plataforma Teams al ser las quince horas con treinta y un minutos; Don Cristian inicia su intervención presentando un resumen de los hecho más destacables y relevantes, que fueron consignados, en el informe que entregó la auditoría externa y que les fue compartido a los miembros del Consejo; el Secretario del Consejo indica que el alcance de la auditoría comprendió el período que abarca desde el inicio de la ejecución del Proyecto hasta el 31 de diciembre del año 2022, esto vino motivado por una petición del Banco Mundial, que consideró que, los movimientos y desembolsos efectuados hasta comienzos del 2022 -fecha en la que hubiera correspondido efectuar la primera auditoría- eran escasos por lo que no consideró necesario llevarla a cabo; Don Cristian continúa indicando que el propósito de la auditoría fue analizar desembolsos realizados por el Banco, estados financieros, el uso de los fondo, temas de conciliaciones y contabilidad, la cuenta designada y los estados de inversiones acumulados del proyecto. La auditoría la realizó con una empresa que estaba dentro un listado que entregó el Banco Mundial, dónde se detallaban una



Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

serie de empresas con capacidad y experiencia para efectuar este tipo de auditorías. El señor Barquero indica que los resultados del informe no arrojaron, desde el punto de vista de los estados financieros y de control interno, ningún aspecto negativo de relevancia a destacar, aunque bien es cierto que, en el informe aparecen algunas recomendaciones, que serán debidamente explicadas más adelante, lo destacable es que en el informe se estableció y así se cita textualmente *“presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia las fuentes y usos de fondos, las inversiones acumuladas y los saldos disponibles”*; Don Cristian continúa indicando que con respecto al control interno el informe menciona que no hay asuntos relacionados con normas internacionales de auditoría, por lo que en ese aspecto, el tema de control interno normativo tampoco revelan hechos o hallazgos encontrados que deban ser recogidos en el informe. El señor Barquero hace especial mención a una serie de riesgos de alto nivel, que efectivamente en ese momento existían, como era el asunto de los de los contratos de los consultores y sus renovaciones, riesgo que, en este momento, como ustedes saben, ya no existe; otro riesgo que evidenciaron fue con respecto al memorando del control interno (MH-OMDAF-AL-OF-0200-2023) que tiene asociada una acción inconstitucionalidad, accionada por el señor Fernando Zamora Castellanos en el año 2020, y que todavía se encuentra en el área legal de la Sala Constitucional, en espera del trámite que corresponda. Don Cristian añade que, se señalaron una serie de oportunidades de mejora con respecto a los procedimientos de contratación y del sistema step que es el sistema del Banco, sin embargo, esas recomendaciones emanaron tomando en consideración la revisión que hicieron del años 2021, momento en el que no se contaba con un manual de procedimientos en la parte de contrataciones, algo similar a lo que se vivió con la Auditoría Interna, ya que, como les menciono, los periodos auditados no contaban con esos procesos, situación que ya no existe porque se hicieron las oportunas modificaciones y actualizaciones tanto externas como internas para los procedimientos financiero y de adquisiciones, que se encuentran en proceso de emisión de no objeción por parte del Banco con



Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

el fin de cumplir con lo establecido por la Auditoría Interna a finales del mes de octubre. Don José Willy consulta cuáles son esas mejoras en los procedimientos; Doña Sandra indica que, por ejemplo, una oportunidad de mejora tenía que ver con una nueva función del Step, sin embargo a la fecha del cierre de la auditoría y de la entrega del informe, no se contaba con la capacitación por parte del Banco para trabajar con la nueva herramienta de gestión de contratos, Don Cristian explica que, cuando fue a la capacitación que ofreció el Banco Mundial en Panamá, en ese momento se estaba lanzando una nueva versión del Step, se estaban agregando unos módulos de contratación para incluir y gestionar los contratos, y esa parte, en concreto, no estaba contemplada en los procesos, porque ni siquiera se tenía la capacitación del Banco, pero con posterioridad se coordinó y se hizo la actualización respectiva y requerida; Doña Flora pregunta si el sistema del Setp es únicamente para las contrataciones o también se ocupa de la gestión financiera; Doña Sandra le responde que la gestión financiera se carga y registra en dos sistemas, en el Step, donde se carga la ejecución financiera de los contratos, en el momento en el que se hacen los pagos, se carga en el mismo módulo en dónde se hace la gestión de contratos y, además, la ejecución financiera se carga en el Client Connection, y se hace a través de los informes, que son estados financieros no auditados, y que después, con posterioridad, son auditados por la Auditoría, por lo que existe un doble control cruzado por parte del Banco. Don Cristian añade, además, que se hace el control cruzado, porque el Step, no es una herramienta muy eficiente y se han efectuado varias quejas al Banco, no obstante, es ahí donde se carga el Plan. Doña Flora pregunta si se carga en dólares, y sí, además, hay cruce entre esos datos y el SIGAF; Don Cristian responde que, efectivamente, se cargan en dólares; doña Sandra indica que si hay un cruce entre SIGAF y los estados financieros del Proyecto, financiero y gestoría se carga en colones y después cada 6 meses se realiza una conciliación entre lo que está cargado en los estados financieros del proyecto y lo que está cargado en SIGAF, ya que, se realiza un cierre semestral, y se efectúa la conciliación de lo que está cargado en ambos por la diferencia



Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

de moneda que hay. Don Cristian continua con la explicación del informe indicando que la auditoría externa recomendó mantener los procedimientos constantes, monitoreo y revisión de la documentación de todos los expedientes; esto es lo que se realiza actualmente y, no solo, con el expediente financiero, sino con todos los expedientes del Proyecto, esa recomendación ya se ha ido implementando en el proceso del Proyecto desde hace bastante tiempo. El señor Barquero indica otra de las recomendaciones emanadas del informe y que se refiere a la revisión de los pagos efectuados, donde se establece la necesidad de instaurar más procesos de validación con el propósito de disminuir las incidencias en procesos de pagos y fortalecer, así, el procedimiento para los respaldos; don Cristian indica que esta recomendación se tenía, también, en el informe de la auditoría interna y, de hecho, es parte de los procesos que se están actualizando, y están en revisión del Banco Mundial. Don Luis Antonio pregunta cada cuánto se están haciendo estas auditorías; doña Sandra le indica que la próxima se efectuará a partir del del 15 de enero, después de la entrega del último informe al Banco Mundial, la fecha límite de entrega del informe al Banco es el 30 de junio, pero considera que el 30 de mayo puede estarse entregando. Doña Flora pregunta sí estas auditorías se contratan a través del Proyecto o el Banco tiene sus propias auditorías; Don Cristian indica que el Banco tiene una contraparte financiera y atiende parte de esas acciones, y de hecho, en las misiones siempre revisa esta información, por lo que se realiza ese cruce sin esperar a que llegue esta auditoría externa.; Doña Sandra añade que, además, cada dos meses el proyecto tiene la obligación de hacer una presentación de los gastos de los dos meses anteriores, que es un informe que se llama SOE que se sube a la página del Banco en el Client Connection, en concreto al departamento de desembolsos del Banco y en ocasiones hace un análisis de una muestra de pago, este es un procedimientos que se realiza cada dos meses. Don Jose Willy pregunta sí la auditoría interna puede auditar el proyecto; Don Cristian le responde que sí, que, en cuanto a la gestión de proyectos, se respondió lo que se tenía que responder, y ahora se está con la parte de desembolsos, que es la que se nos unió con



Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

las observaciones en procesos, y que sirve para los dos lados, tanto interno como externo, de esta última falta la no objeción. Doña Flora añade que la Auditoría Interna audita la normativa de lo que debe cumplir el Ministerio de Hacienda y que responde a su función, porque básicamente todo pasa por la DAF y por Hacienda, sin embargo, lo que no pasa es el tema de la contratación, aunque se hace una verificación de todos los requisitos, que se cumplan todos esos requisitos nacionales, porque el contrato lo firma Don Nogui, es decir, ellos auditan todo, como si los fondos fueran del Ministerio de Hacienda, y el Banco audita que se cumpla con todo lo que se requiera por parte del Banco Mundial, por eso es que se hace ese cruce entre ambos ya que este Proyecto tiene un híbrido muy particular porque, efectivamente, el Banco como Hacienda están inmersos, cada uno, en sus respectivas áreas de la ejecución del Proyecto como tal; y el Ministerio de Hacienda no es solamente la unidad ejecutora, sino que, por aquí se paga todo a través de SIGAF y se revisan todas las contrataciones.

Don Cristian indica que la auditoría externa verifica lo que se requiere desde el punto de vista lo que establece el Banco, pero con la Auditoría Interna se revisa lo que es necesario para el Ministerio de Hacienda, y eso es lo que está haciendo para poder rendir cuentas por los dos lados.

Doña Flora pregunta si ya se estarían cumpliendo todas; Don Cristian responde sí y que se está actuando según el nuevo proceso, lo único que hace falta es la no objeción por parte del Banco, que ha sido reclamada de manera activa en incontables ocasiones y con especial énfasis en a última misión del Banco, es decir, la presión con el Banco es constante y no cesas ya que el compromiso que adquirimos debe atenderse y para eso se necesita la no objeción, en cuanto recibamos la no objeción estaríamos al día y quedarían atendidas todas las recomendaciones.

Al ser las quince horas con cuarenta y un minuto se realiza una pausa, reanudándose la sesión al ser las quince horas con cuarenta y ocho minutos; el señor Acosta considera que se puede dar por recibido el informe de la auditoría externa, pero cree que hubiese sido oportuno haber



Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

efectuado un análisis de los procesos administrativos desde el momento en que inició el Proyecto hasta la actualidad para conocer y tener detalle de la gestión durante ese lapso, sin embargo considera que esta petición no era parte del alcance de esta auditoría externa, pero le gustaría y sería de interés que a futuro también se incorporase ese tipo de evaluaciones en las auditorías. El señor presidente somete a consideración de los miembros dar por recibida la presentación de los resultados del informe de auditoría externa efectuada por el Director del Proyecto de Hacienda Digital; todos los miembros están de acuerdo con la propuesta y emiten su voto afirmativo.-----

Acuerdo 3. El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario da por recibida la presentación sobre los resultados del informe de los estados financieros auditados del Proyecto de Hacienda Digital al 31 de diciembre de 2022 efectuados por la auditoría externa. Comuníquese al señor Cristian Barquero Álvarez, Director del Proyecto de Hacienda Digital. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

Finalmente, se les recuerda a todos los miembros y participantes de la sesión del Consejo Directivo que, el acuerdo tomado es firme, por lo que se requiere la inmediatez en su notificación. Al ser las quince horas con cincuenta minutos del jueves diecinueve de octubre de dos mil veintitrés y al no haber más temas por tratar, se levanta la sesión ordinaria 12-2023 del Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario. Los documentos de respaldo y la grabación quedan en el expediente de la presente sesión.-----



**MINISTERIO
DE HACIENDA**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

Flora Bogantes Ovares
Directora, Oficialía Mayor y Dirección
Administrativa y Financiera

José Willy Cortés Carrera
Director, Dirección de Tecnologías
de Información y comunicación

Luis Antonio Molina Chacón
Viceministro de Engresos



Nogui Acosta Jaén
Ministro de Hacienda
Presidente del Consejo Directivo